



JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D. C., **04 NOV. 2020**

Rad. No. 1100140030-05-2019-01218-00

Teniendo en cuenta la documental que antecede, se Dispone:

1.- Reconocer personería a **JORGE HUMBERTO ONTIBON TORRES** como apoderado judicial de la parte demandada en la forma y efectos del poder conferido. Art. 75 del C.G del P.

2.- Teniendo en cuenta la liquidación de costas efectuada por la secretaría de este despacho, y como quiera que la misma se encuentra ajustada a derecho, el Juzgado le imparte su correspondiente APROBACIÓN de conformidad a lo previsto en el artículo 366 del C. G del P. (fl.21).

NOTIFÍQUESE,

JUAN CARLOS FONSECA CRISTANCHO
Juez

JUZGADO 5° CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ Notificación por Estado La providencia anterior se notifica por anotación en ESTADO No. 30 El día hoy 05 NOV. 2020 a la hora de las 8:00 AM Lina Victoria Sierra Fonseca Secretaria
--